



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 DIC 2010

RES. H. N° 1991-10

Exptes. N° 4365/04; 4230/02; 4227/05; 4030/04; 4199/06, 5033/08 y 4973/08.

VISTO:

La Nota N° 3839/10 mediante la cual la **Escuela de Historia**, solicita la prórroga de las designaciones a docentes que se vienen desempeñando en condición temporaria; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha solicitud, se fundamenta en la necesidad de dar continuidad al dictado de las distintas cátedras y funciones que vienen desempeñando los profesores de la citada Carrera, en el próximo período lectivo;

QUE el Departamento de Personal informa que financieramente es viable lo solicitado;

QUE dada la urgencia del trámite, no se dispone de tiempo material para la intervención de la Comisión correspondiente;

QUE por tal motivo, lo solicitado, debió ser tratado sobre tablas por el Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

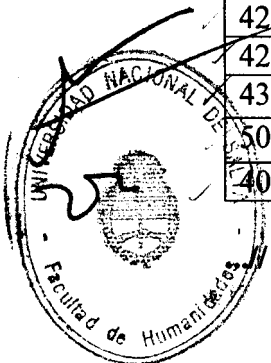
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión extraordinaria del día 23/11/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR temporariamente la designación de los docentes que a continuación se detallan, según se indica, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2011, sujeta a disponibilidad presupuestaria o nueva disposición:

Expte.	Docente	Legajo	Cargo y dedicación	Res. H.
4230/02	Sánchez, Luz del Sol	5179	Aux. Doc. de 1° - Simple	2138/09
4227/05	Hurtado Rosales, Liliana	5206	Aux. Doc. de 1° - Simple	2138/09
4365/04	Sánchez, Luz del Sol	5179	JTP - Semiexclusiva	2138/09
5033/08	Flores, Rosana Jimena	5816	JTP-Semiexclusiva	2136/09
4030/04	Michel, Azucena del Valle	2196	Profesor Adjunto-Exclusiva	2138/09





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//


Res. H N°:

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demanden las prórrogas otorgadas, a las economías generadas en el INCISO I-Gastos en Personal-del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los docentes, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.-
ath/AGZ


Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.




Esp. ELOY de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N Sa